

Ordenanza de Consejo Superior N°2690/2017. Acordar el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata a la profesora Alicia Rosalía WIGDOROVITZ de CAMILLONI

Universidad Nacional de Mar del Plata



MAR DEL PLATA, 26 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Humanidades N° 5227/17, glosada a fojas 77/78 del expediente n° 7-1035/17, mediante la cual se propone el otorgamiento de la distinción de Doctora Honoris Causa a la profesora Alicia Rosalía Wigdorovitz de Camilloni, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza de Consejo Superior N° 1024/14, se ha procedido a reglamentar el otorgamiento del mencionado título.

Que la propuesta, presentada por el doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED) de la Unidad Académica y aprobada por la Comisión Directiva del mencionado Centro, se basa en el reconocimiento a una de las intelectuales y académicas más destacadas en el campo de la Educación y las Ciencias Sociales y Humanas de nuestro país.

Que, con una amplia y extensa trayectoria académica en el campo de la Didáctica y la Educación Superior, la profesora Wigdorovitz de Camilloni se ha consolidado como una de las referentes internacionales más importantes.

Que ha obtenido el título de grado de profesora de Filosofía y Pedagogía, expedido por el Instituto Nacional Superior del Profesorado y, actualmente, se desempeña como Profesora Emérita de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y, previamente, fue Profesora Consultora Titular, siendo poseedora de una notable trayectoria docente en el ámbito de la enseñanza universitaria de grado y posgrado

Que, en 2016, las Universidades Nacionales de Santiago del Estero y del Litoral le han otorgado el Doctorado Honoris Causa como un reconocimiento a su labor y a su trayectoria no sólo académica sino también ética.

Que, si bien resulta imposible detallar los antecedentes que a lo largo de su vida ameritan otorgarle esta máxima distinción académica, es oportuno destacar su profundo compromiso con la defensa de la democracia como forma de vida, la Educación Pública y con la Universidad Pública, cogobernada autónoma y gratuita. Ha sido durante dieciséis años consecutivos Secretaria Académica de la Universidad de Buenos Aires, Directora de una de las Maestrías de mayor trascendencia que el campo de la Didáctica ha tenido en Argentina, consultora de Organismos internacionales, Presidente de EUDEBA, entre tantas otras actividades de gestión.

Que, en el campo de su producción académica, es una de las representantes más destacadas del movimiento disciplinar que significó una ruptura de la agenda clásica de la Didáctica y un renovado posicionamiento en vinculación con la Nueva Agenda de la Didáctica junto con Edith Litwin y otras académicas del campo.

Que sus investigaciones, libros, artículos, conferencias y su participación activa en diferentes foros dan cuenta de una mirada crítica y renovada sobre la educación y que su constante trabajo de formación de recursos y de producción en ese sentido ha configurado un perfil académico que, consolidado a través de su trayectoria, la ha posicionado como una de las referentes más autorizadas de la región.

Que resulta propicia la ocasión para reseñar las actividades académicas y el aporte con los que la profesora Wigdorovitz de Camilloni ha enriquecido a esta Universidad durante los últimos veinte años:

- Desde la creación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria (1998), es Titular del Seminario "Planes de Estudio", posibilitando a innumerables docentes de esa Universidad, en todas las disciplinas, categorías y Facultades, disfrutar de magistrales clases que problematizan sobre el currículo, las profesiones y el sentido de la Universidad en la sociedad. Ha sido evaluadora en concursos docentes, de proyectos y tesis en infinidad de oportunidades.

- Ha participado de cada una de las "Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado", brindando inolvidables conferencias, preparadas a partir de sólidas investigaciones y renovadas problematizaciones en torno al campo disciplinar.

- Ha aportado su asesoramiento en los procesos de modificación de Planes de Estudio de las Facultades de Humanidades y de Ingeniería, entre otras, activamente, a partir de dinámicas participativas y una voz reconocida y destacada al momento de pensar las caracterizaciones y especificidades curriculares para cada caso.

- Ha dictado innumerables cursos de capacitación docente y participado en Comités de Referato de revistas que publica el CIMED, donde se destacan sus producciones y escritos con alto impacto de lectura internacional. Durante el año en curso, dictará el Seminario "Epistemología de la Didáctica", en el marco de una de las actividades más destacadas de ese Centro, la denominada "Fábrica de Ideas (Historias y Prácticas)", así como de otras que se desarrollen en paralelo.

Que la relevancia de los logros obtenidos en el transcurso de su notable trayectoria, plasmada en el curriculum vitae que luce glosado a fojas 4/68, así como sus distintivas cualidades éticas y su compromiso permanente con esta Universidad, ameritan el reconocimiento institucional propuesto.

Las intervenciones de la Dirección de Estudios y de la Subsecretaría Académica de la Universidad, que toman conocimiento e indican la prosecución del trámite, según consta a fojas 74 vuelta.

Que, a fojas 75, la Comisión Ad Hoc para la designación de Profesores Extraordinarios recomienda hacer lugar a la propuesta de distinguir a la profesora Alicia Rosalía Wigdorovitz de Camilloni, acordándole el título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad.

Lo resuelto en Sesión Nº 64, de fecha 17 de agosto de 2017.

Las atribuciones conferidas por el artículo 80º del Estatuto Universitario, cuyo inciso x) dispone: "Reglamentar y acordar el título de Doctor Honoris Causa, por iniciativa propia o de las Unidades Académicas, a personas que sobresalieren por su acción ejemplar, trabajos o estudios realizados y se hubiesen destacado en el campo de la enseñanza y/o las Ciencias por los relevantes avances y logros obtenidos en sus especialidades".

Por ello,

Ordenanza de Consejo Superior N°2690/2017. Acordar el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata a la profesora Alicia Rosalía WIGDOROVITZ de CAMILLONI



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el título de **Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata** a la profesora **Alicia Rosalía WIGDOROVITZ de CAMILLONI**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 2690

FDO. RAUL CONDE - OSVALDO DE FELIPE